



265662

265662

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

GIUSEPPE GRASSI & C.

entidad italiana, domiciliada en C.so
di Porta Nuova, 24, MILAN, Italia, rela-
tiva a:

"DISPOSITIVO PARA LA FIJACION Y EL BLO-
QUEO DE LA PUNTA EN LAS LANZADERAS PARA
TELARES".

=====
Inventor: Giuseppe Grassi

Prioridad: Solicitud italiana nº 81.243
del 18 febrero 1960.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a lanzaderas para telares y, precisamente, se refiere a la fijación de la punta a dicha lanzadera. - - - - -

5. Una finalidad de la presente invención es proporcionar medios de simple y práctica fabricación, los cuales sean aptos para realizar la fijación de la punta a la lanzadera y para mantener después un seguro bloqueo entre la punta y dicha lanzadera. - - - - -

10. Con tal objeto se ha previsto, según la presente invención, un dispositivo que comprende la punta de la lanzadera con el correspondiente órgano de soporte o portapuntas apto para alojarse en un agujero practicado en el cuerpo de la lanzadera, habiéndose previsto una espiga que

15. coopera con dicho portapuntas la cual, bajo la acción de un empuje, provoca una expansión del propio portapuntas contra las paredes de dicho agujero de alojamiento. - - -

20. Se describirán seguidamente dos ejemplos de realización práctica de la presente invención, ilustrados en los dibujos adjuntos en los cuales: - - - - -

Figura 1 ilustra, en sección longitudinal, una vista de conjunto de un dispositivo, fijado al cuerpo de una lanzadera; - - - - -

25. Figura 2 ilustra en alzado lateral el dispositivo tal como se presenta antes de la fijación a la lanzadera.-

Figura 3 ilustra una sección, según la línea

5662



III-III de la figura 2. - - - - -

30. Figura 4 ilustra el mismo dispositivo de figura 2, según se presenta al introducir completamente la espiga en el portapuntas. - - - - -

Figura 5 ilustra una punta y un portapuntas contruidos de una sola pieza, y correspondientes a un segundo ejemplo de realización de la invención. - - - - -

35. Figura 6 ilustra en alzado lateral, parcialmente seccionada, la misma pieza de figura 5, con la espiga parcialmente introducida en el portapuntas. - - - - -

Figura 7 ilustra, en sección axial, el mismo dispositivo de figura 6, fijado al cuerpo de una lanzadera. - - - - -

40. El dispositivo ilustrado en las figuras 1 a 4 comprende un portapuntas (1) de forma tubular, una parte del cual, indicada por (2), está fileteada. - - - - -

45. Una punta (3) comprende un vástago (8), también fileteado, mediante el cual dicha punta se hace solidaria de dicho portapuntas (1), según es bien visible en dicha figura 1; se han previsto además algunos cortes longitudinales (10), practicados en el portapuntas, los cuales delimitan unas partes aptas para expansionarse indicadas por (4). - - - - -

50. Finalmente se indica por (5) una espiga separadora, por (6) el cuerpo de la lanzadera y por (7) una cavidad cilíndrica practicada en el cuerpo (6) de diáme-

205662



tro y longitud correspondientes a los del portapuntas (1).

55.

La aplicación del dispositivo se efectúa del siguiente modo: se introduce ligeramente, sin presionar la espiga (5) en el extremo del portapuntas (1), por el lado de las hendiduras (10) y de las partes (4); se introduce después dicho portapuntas con espiga, por la parte de la propia espiga, en la cavidad (7), con lo cual, en un

60.

cierto momento, la espiga tocará el fondo de dicha cavidad; después se presiona sobre el extremo del portapuntas opuesto al de la espiga o sobre la propia punta, si ya está atornillada en la parte (2), hasta que el portapuntas haya penetrado completamente en la cavidad (7): en ese

65.

momento, la espiga (5) habrá penetrado completamente en dicho portapuntas. - - - - -

70.

En el transcurso de dicha operación, las partes (4), constreñidas por la espiga, que penetrando por el portapuntas en dirección axial ejerce sobre ellas una presión radial, se separan en sentido divergente, presionando a su vez sobre la pared de la cavidad (7) de la lanzadera y después el dispositivo entero permanecerá firmemente unido a la lanzadera. - - - - -

75.

Para bloquear con mayor seguridad la punta en la lanzadera, se han previsto también algunas asperezas (9) en la superficie externa de dichas partes (4). - - - - -

80.

En el ejemplo arriba descrito, se pueden prever una punta (3) y un portapuntas (1), cuyos materiales presenten características mecánicas varias. - - - - -

La punta (3) puede construirse con materiales



5662

de elevada resistencia y templados, mientras que el portapuntas puede construirse con materiales menos duros y no templados, de tal modo que absorban los choques repetidos resistiendo a los mismos. - - - - -

85. Es posible además volver a utilizar la punta (3) con vástago fileteado (8), en caso de romperse la lanzadera. - - - - -

En el ejemplo ilustrado en las figuras 5, 6 y 7, la punta (11) y el correspondiente portapuntas (12) están hechos de una sola pieza; el portapuntas (12) presenta una cavidad (13) en correspondencia con la cual están previstos algunos cortes (14) que delimitan otras tantas partes indicadas por (15). Se puede proceder

90. provechosamente, después del templado del cuerpo constituido por la punta (11) y por el portapuntas que comprende dichas partes (15), a efectuar una operación de revenido que afecte solamente a dichas partes (15). Por fin, se ha indicado por (16) una espiga troncocónica, para provocar la expansión mencionada. - - - - -

95.

100. La fijación del conjunto arriba descrito al cuerpo (18) de una lanzadera se realiza presionando a dicho conjunto en dirección axial hacia el interior del agujero (17) de la lanzadera. - - - - -

105. Se obtiene así una expansión de las partes (15) del portapuntas y con ello un bloqueo seguro, debido sea a la inclinación de dichas partes (15), sea a la amplitud de su superficie de contacto con el cuerpo de la lanzadera. - - - - -



265662

110.

El dispositivo ilustrado en dicho segundo ejemplo, además de satisfacer dichas exigencias de soporte, presenta una notable simplicidad constructiva y es además sensiblemente económico. - - - - -

115.

En ambas realizaciones descritas, el vástago de la punta tiene una sección resistente mayor, que la de las puntas normales en el comercio. - - - - -

120.

Habiendo descrito convenientemente la invención se hace constar que el objeto de la presente patente de invención es el que se describe en la primera de las reivindicaciones siguientes, ya sea considerada aisladamente ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

N O T A

125.

Se declaran de novedad y propiedad para España, y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

130.

1. Dispositivo para la fijación y el bloqueo de la punta en las lanzaderas para telares, caracterizado por un órgano portapuntas que coopera con un órgano de expansión que, solicitado por un empuje longitudinal produce una deformación del portapuntas, de modo que éste presiona contra las paredes de su alojamiento practicado en el cuerpo de la lanzadera, proporcionando un acoplamiento estable. - -

265662



135.

2. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicho órgano portapuntas termina con un trecho hueco que comprende el extremo opuesto a la punta, estando constituido dicho órgano de expansión por una espiga troncocónica que, penetrando en dicho trecho hueco, provoca su expansión radial. - - - - -

140.

3. Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que dicho trecho hueco apto para recibir la espiga de expansión, está provisto de cortes longitudinales, aptos para favorecer su propia expansión.

145.

4. Dispositivo según las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizado por el hecho de que la parte del portapuntas apta para sufrir dicha expansión, posee externamente unas asperezas, aptas para clavarse en el cuerpo de dicha lanzadera. - - - - -

150.

5. Dispositivo según una o varias de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que dicha punta y dicho portapuntas están formados por dos piezas distintas y separadas, las cuales quedan unidas entre sí atornillando un vástago de la punta en una cavidad fileteada del portapuntas. - - - - -

155.

6. Dispositivo según una o varias de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que dicha punta y dicho portapuntas están hechos de una sola pieza, estando sometida la parte del portapuntas destinada a sufrir una expansión para bloquear la lanzadera, a una operación de revenido, después del templado de toda la pieza de la que forma parte dicha punta. - - - - -

160.



265662

7. "DISPOSITIVO PARA LA FIJACION Y EL BLOQUEO DE LA PUNTA EN LAS LANZADERAS PARA TELARES". - - - - -

165.

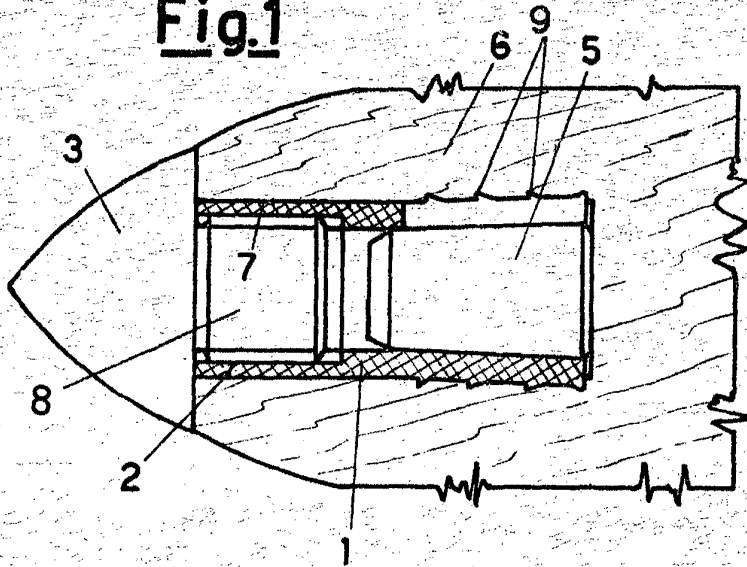
Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 18 FEB. 1961

P. A.

j.

Fig.1



265662

Fig.2

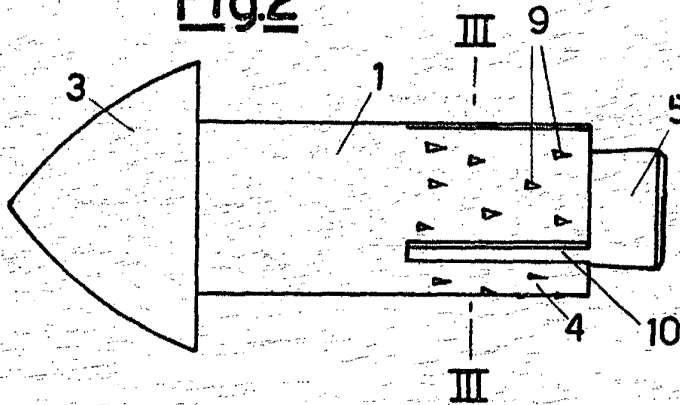
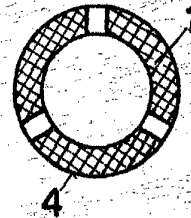
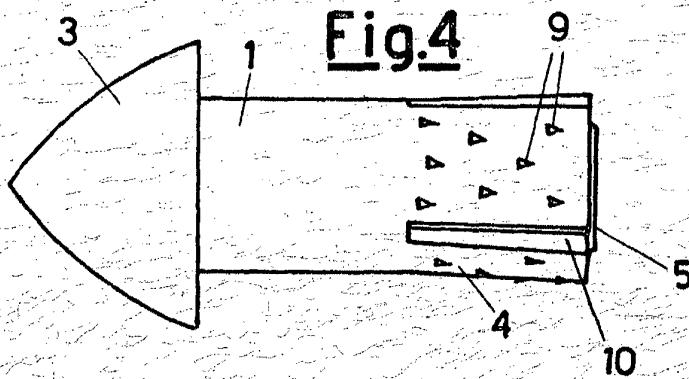


Fig.3



BARCELONA, 18 FEB. 1961

Fig.4



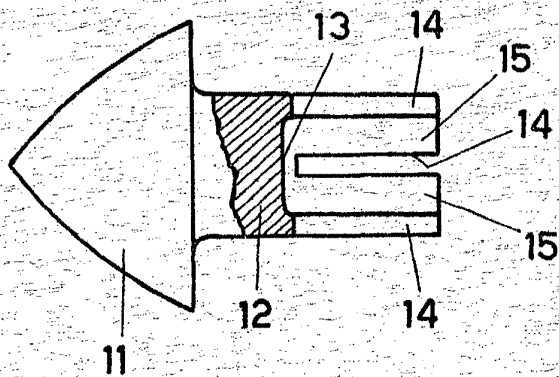
P. A.

Grassi

Escala variable

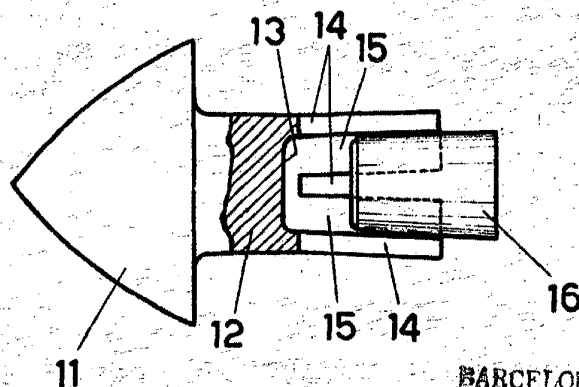


Fig.5



265662

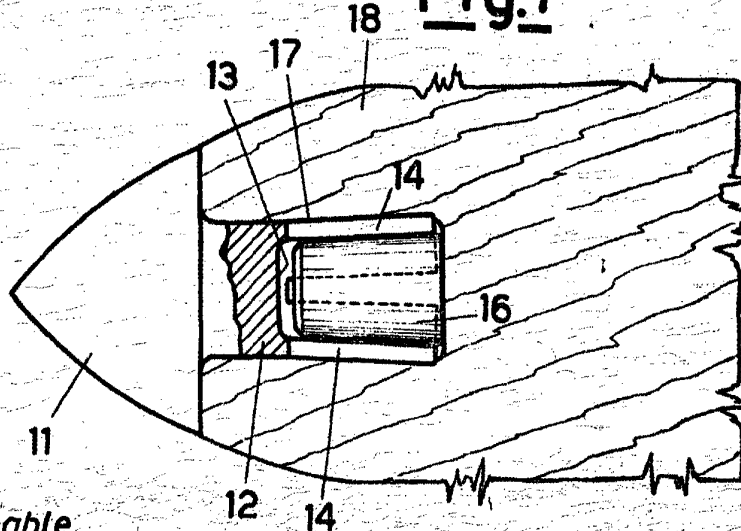
Fig.6



BARCELONA, 10 FEB. 1961

Fig.7

E. A. *[Signature]*



Escala variable